

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE “GRAN CRUZ” A LA HONORABLE SEÑORA LAURA SCHNEEBERGER, JEFA DE MISIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR))

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 19-2021, aprobado el 28 de enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 20 del 29 de enero de 2021

EL Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Honorable Señora **Laura Schneeberger**, Jefa de Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), al término de su Misión, desarrollada durante el período 2019 a enero 2021, por su valioso aporte, gestión y acompañamiento a las actividades humanitarias a favor de las Personas Privadas de Libertad, así como la participación activa en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la República de Nicaragua, ratificando el compromiso de continuar trabajando estrechamente con CICR.

II

Que, durante su gestión, la Señora **Laura Schneeberger**, se destacó por mantener una colaboración permanente y respetuosa a la soberanía nacional, demostrando el compromiso y solidaridad de CICR, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Misión, la desarrollo con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, basada en los principios de CICR de ser una Organización imparcial, neutral e independiente, garantizando la confidencialidad.

IV

Que bajo su gestión, se concretaron y suscribieron los siguientes convenios de Cooperación:

- 7 Marzo 2019, Acuerdo de Cooperación con CICR y Nicaragua sobre atención a visitas a los privados de libertad.
- Julio 2019, Acuerdo entre la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), y el Comité Internacional de la Cruz Roja, con el objetivo de continuar la capacitación en temáticas de derechos humanos de las fuerzas armadas y ejércitos de los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua,
- 22 noviembre 2019, Acuerdo entre CICR y el Gobierno de Nicaragua para su establecimiento en el país, con el propósito de desempeñar las tareas humanitarias asignadas a CICR de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz,” a la Honorable **Señora Laura Schneeberger**, Jefa de Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a la Honorable **Señora Laura Schneeberger**, Jefa de Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Política Nacionales.